

En medio de una tormenta de denuncias, el presidente de **Ecopetrol** gana su primer asalto judicial

En medio de los escándalos que rodean a Roa quien tendría responsabilidad en las irregularidades de la campaña de Petro esta decisión le da un respiro

Por: **Las Dos Orillas** | septiembre 18, 2025



Ricardo Roa, presidente de **Ecopetrol**, no ha encontrado tregua en los cuestionamientos en su contra. La controversial compra del lujoso apartamento en el que convive con su novio, su presunta intención de ejecutar un contrato por más de 5 millones de dólares para que una firma estadounidense evalúe los riesgos reputacionales del grupo empresarial a su cargo y el posible favoritismo a contratistas en jugosos negocios alimentan el fuego de los escándalos en varios medios de comunicación.

Sin embargo, mientras le siguen lloviendo rayos y centellas el ejecutivo que gerenció la campaña que llevó al poder al presidente Gustavo Petro, acaba de alcanzar su primera victoria en los estrados.

En una decisión relámpago, el fiscal 21 especializado Jaime Reyes Cala ordenó el archivo de un proceso que enfrentaba a los más poderosos operadores del mercado del transporte petrolero en Colombia.

La decisión de la Fiscalía, tomada al cabo de 16 semanas, concluyó que ni **Ecopetrol** ni el grupo de sus empresas filiales incidieron para que el mercado quedara monopolizado, que en la adjudicación de los contratos no hubo conflicto de intereses -pese a una decisión de primera instancia de la Superintendencia de Sociedades- y que tampoco hay razones para creer que durante los procesos de contratación se haya presentado algún concierto para delinquir.

El archivo del proceso deja en el tinglado vencedores y vencidos. Confirma, por ahora, la licitud de millonarios contratos que excluyeron de una "sinergia empresarial" a la empresa **Helicol**, que se fue por esa causa a un proceso de reorganización. Y confirma la posición dominante en el mercado de Helistar.

Uno de los principales argumentos de **Helicol** ha consistido en que, durante el proceso de adjudicación de rutas, su principal competidor lo privó del uso de bases para operar y **Ecopetrol** le abrevió los términos, por fuera de los estándares internacionales, para poner al día la flota, traer nuevas naves y matricularlas.

El fiscal llamó en calidad de expertos para zanjar el asunto a dos expertos de **Ecopetrol** que, como era esperable, se pronunciaron a favor del proceso.

En la providencia que confirma su ágil decisión el fiscal del caso anotó: "no hay razón jurídica, fáctica, probatoria ni dogmática alguna por la cual se deba mantener esta noticia criminal a cargo de un despacho judicial generando más congestión judicial de la existente".

Julián Quintana, exdirector del Cuerpo Técnico de Investigación Judicial y exfiscal con amplia trayectoria, representante en este caso los intereses de **Helicol**. Para el abogado "el archivo decretado por la Fiscalía en la investigación por el direccionamiento de contratos multimillonarios de transporte aéreo a favor de una sola empresa no solo es sorpresivo, sino que representa una peligrosa señal de

Anuncios.

Lo más leído

- [El empresario paisa que lleva 20 años incrementando su fortuna fabricando y vendiendo las motos AKT](#)
- [El arquitecto que advirtió el descalabro de los miles de millones que Petro prometió a juntas comunales](#)
- [La mujer que encabeza el equipo de cobro de la Contraloría que ya ha recuperado \\$3,1 billones](#)
- [El discreto primer esposo de María Claudia Tarazona, viuda de Miguel Uribe, que la acompaña en su duelo en su duelo](#)
- [El expresidente de Panamá, el otro condenado por corrupción al que Petro le tiró el salvavidas](#)
- [La historia de sobornos y corrupción que enlodan al ex vicepresidente ecuatoriano que Petro nacionalizó](#)
- [Golpe a la familia Char y a su negocio con el manejo de aeropuertos en Colombia](#)
- [Así opera la precarización laboral que viven los trabajadores del Metro de Medellín](#)
- [Cómo pequeños paneleros de Santander se la ganaron a Quila, que deberá cambiar el nombre de su Panelada](#)
- [Este es el pueblo de Antioquia con el río más cristalino de Suramérica y así podrá visitarlo](#)

Anuncios.

Notas recomendadas



[Trago amargo para los estudiantes con créditos del Ictex que verán incrementada su cuota mensual](#)



[¿Quién se quedará con uno de los tesoros arquitectónicos del centro de la capital?](#)



[La historia detrás de la caída de EPK, un gigante de la moda infantil en Colombia](#)



[El rumano que llegó a Cali y convirtió su empresa Decorceramica en la líder en la porcelana de lujo](#)

NOTA CIUDADANA

+ Envía tu Noticia

[Concejales de Abriaquí denuncian que el alcalde no l...](#)

Por: **Canto Ochoa**

[¿Qué significa para Colombia la descertificación parc...](#)

Por: **José Octavio Cardona León**

[¿Cómo el cuento ignorante de la polarización se volv...](#)

falta de rigor investigativo, contrario a lo que ordena el artículo 250 de la Constitución Política”.

“Estamos ante hechos de altísima trascendencia para la transparencia y la protección de los recursos públicos”, agregó y anunció que interpondrá los recursos necesarios para conseguir que el expediente sea desarchivado. El fiscal dijo que lo ahora en caso de que surja alguna prueba sobreviniente.

A juicio del fiscal, los denunciantes se equivocaron al hablar de una “competencia desleal” apoyados, de manera literal, la Resolución No. 20884 DE 2024 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) “Por la cual se ordena la apertura de una investigación y se formula pliego de cargos”.

“En este sentido -explicó- no puede ser tenido como un hecho trasladado y admisible en todos sus efectos, toda vez que, lo contenido en dicha resolución aún se encuentra en etapa de investigación por parte de una autoridad administrativa investida con facultades jurisdiccionales y no se ha proferido decisión de fondo sobre dicha actuación”.

La decisión señala también que el hecho de que Helistar haya sido el principal adjudicatario en varios procesos contractuales adelantados por el Grupo Empresarial **Ecopetrol**, no permite afirmar someramente que ha sido producto de un favorecimiento ilícito.

Además de Ricardo Roa, el archivo del caso favorece a Carlo Emmanuel Cabra Martínez, representante de **Helistar** y a otros miembros de la alta dirección de las empresas filiales de **Ecopetrol**.

    Compártelo

Anuncios.

Anuncios.

Recibe en tu correo las **noticias diarias más relevantes**

BOLETÍN DE NOTICIAS DE LAS2ORILLAS

INSCRÍBETE

CONTENIDO PROMOCIONADO

mgid



La fecha de muerte depende de la de nacimiento: mire sus números



Mejor que mil palabras: 12 fotos de Lady Diana te sorprenderán



Estas son las modificaciones que Toxii ha hecho en su cuerpo



¡No es suciedad, es placa! Aclara tus dientes en casa con esto



Esta es la serpiente prehistórica que pesaba más que un auto



Un mes antes del infarto: estás 7 señales pueden salvarte!

Etiquetas: Decisión Fiscal, **Ecopetrol**, Ricardo Roa

El nuevo Director de servicios públicos de Bogotá llega en plena crisis de basuras y de los cementerios



El nuevo Director de servicios públicos de Bogotá llega en plena crisis de basuras y de los cementerios.

El economista Armando Ojeda llega a manejar la UAESP con localidades ahogadas por residuos y la tarea de estructurar la billonaria licitación de aseo para 8 años

El expresidente de Panamá, el otro condenado por corrupción al que Petro le tiró el salvavidas



El expresidente de Panamá, el otro condenado por corrupción al que Petro le tiró el salvavidas

Con 10 años de cárcel por delante, Ricardo Martinelli, logró asilo político en Colombia donde tiene amigos cercanos como Álvaro Uribe y Abelardo de la Espriella

Por: Juan Fernando Sambrano Narvaez

La descarada avaricia de poder de Cabal junto al fér...

Por: Alfonso Acosta Caparrós.

Caricatura: Títulos de dudosa procedencia

Por: Eduard López

+ Notas Ciudadanas



Los comentarios son realizados por los usuarios del portal y no representan la opinión ni el pensamiento de Las2Orillas.CO
Lo invitamos a leer y a debatir de forma respetuosa.
[Hacer comentario](#) - [Leer comentarios](#)